



Santiago, 9 de septiembre de 2021

HECHO ESENCIAL
Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor
Joaquín Cortéz H.
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. y sus valores (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Enjoy**” o la “**Compañía**”) lo siguiente:

De acuerdo a lo informado en el hecho esencial de 14 de abril de 2021, el día de hoy, Enjoy Gestión Limitada, filial de Enjoy S.A. (la “Vendedora”), ha celebrado un Contrato de Compraventa de Acciones (el “Contrato de Compraventa”) con la sociedad Inversiones Colchagua S.A. y con don Carlos Cardoen Cornejo (los “Compradores”) sobre la totalidad de las acciones que la Vendedora posee en la sociedad operadora del casino de juegos de la comuna de Santa Cruz, denominada “Casino de Colchagua S.A.” equivalente al 40% del capital social (las “Acciones”). Esto luego que el 2 de septiembre pasado, la Superintendencia de Casinos de Juego autorizara la transferencia de las Acciones de conformidad con la Ley Número 19.995 que Establece las Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juegos. El precio total de venta por las Acciones, fue la suma de \$403.394.352.

Sin otro particular, se despide atentamente



Eliseo Gracia M.
Gerente General
Enjoy S.A.